

Tribunal Administrativo de Cundinamarca-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 SECCION CUARTA (Escritural y Oral)
ESTADO DE FECHA: 06/10/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	11001-33-37-042-2018-00194-01	AMPARO NAVARRO LOPEZ	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	05/10/2023	AUTO QUE RESUELVE APELACIÓN	LDB . Documento firmado electrónicamente por:Gloria Isabel Caceres Martinez, Luis Antonio Rodríguez Montaña, Amparo Navarro Lopez fecha firma:Oct 5 2023 10:51AM...	
2	25000-23-37-000-2017-00134-00	AMPARO NAVARRO LOPEZ	NALSANI S.A.S.	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL (UGPP)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	05/10/2023	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE	LOHObedézcase y cúmplase lo ordenado por el H. Consejo de Estado en su providencia del 10 de agosto de 2023, mediante el cual revocó la decisión adoptada por esta SubSección en sentencia del 22 de oct...	
3	25000-23-37-000-2018-00580-00	AMPARO NAVARRO LOPEZ	CINTHYA VARELA VILLEGAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	05/10/2023	AUTO APRUEBA CONCILIACION	LDB . Documento firmado electrónicamente por:Amparo Navarro Lopez, Gloria Isabel Caceres Martinez, Luis Antonio Rodríguez Montaña fecha firma:Oct 5 2023 10:51AM...	
4	25000-23-37-000-2019-00481-00	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ MONTAÑO	SERVIENTREGA S.A.	U.A.E. DIAN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	05/10/2023	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE	LLR . Documento firmado electrónicamente por:Amparo Navarro Lopez, Gloria Isabel Caceres Martinez, Luis Antonio Rodríguez Montaña fecha firma:Oct 5 2023 9:48AM...	
5	25000-23-37-000-2023-00244-00	GLORIA ISABEL CACERES MARTINEZ	MEDIMAS EPS SAS	ADRES - RSL. 0071983 , ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	05/10/2023	AUTOS INTERLOCUTORIOS DE SALA	SAFDECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA DE LA SECCIÓN CUARTA. PROVOCA CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIAS ENTRE LAS SECCIONES PRIMERA Y CUARTA DEL TRIBUNAL. REMITASE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL.	